

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51800 MADRID

EDICTO

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid.

En el procedimiento concursal 879/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LAVANDERÍA INDUSTRIAL QUALITY, S.L.U., con CIF nº B86199635.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A190067620-1